

18 DE OCTUBRE DE 2022.

DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE MARZO DE 2019.

Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, amigos y amigas de los medios de comunicación, público que nos acompañan y que nos siguen a través de los canales digitales del Congreso del Estado. Hoy quiero reconocer a un grupo, a un gran hombre visionario humanista que durante años vino peleando el bienestar de nuestro país y que presentó una reforma muy importante en el cambio de la Guardia Nacional en el 2019, que es nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, una de las responsabilidades más importantes que tenemos como congreso local es la de pertenecer al Constituyente Permanente Federal en los términos del Artículo 135 Constitucional y por ello, hoy nos toca encontrarnos en una función para aprobar la reforma al artículo Quinto Transitorio del Decreto aprobado el pasado 26 de Marzo del 2019, que reforma diversas disposiciones de la constitución en materia de la Guardia Nacional en el 2019 el Congreso de la Unión, aprobó por unanimidad la creación de la Guardia Nacional y dentro de sus artículos transitorios se determinó que: El presidente de la república tendría cinco años para apoyarse de las fuerzas armadas para fortalecer el sistema de Seguridad Ciudadana, la reforma al Quinto Transitorio Versa el día de hoy, sobre la posibilidad de que estos cinco años se extiendan a nueve años, es decir, que termine la intervención de las fuerzas armadas en el 2028, sabemos que uno de los retos a los que se enfrenta el país es la Seguridad Ciudadana

y con esta reforma apoyaremos la estrategia de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, en el combate a la delincuencia. Así luego del proceso legislativo ocurrido en de histórica en el Congreso de la Unión nos toca calificar esta reforma en la que ya expuse se propone ampliar la facultad del ejecutivo para disponer de las fuerzas armadas permanentes en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria siempre en auxilio de la guardia nacional así como dos vertientes de gran importancia que es el respeto a los derechos humanos y las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígenas, este tema es de gran importancia porque le damos la tranquilidad y la paz social que tanto quiere México y Chiapas; como bien lo mencionaba nuestro Secretario de Gobierno el Licenciado Adán Augusto López, hace un rato “No más noches oscuras ni para México ni para Chiapas”, es momento de seguir fortaleciendo a las políticas públicas en beneficio de México y de Chiapas, mi reconocimiento siempre a nuestro gobernador el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, por el trabajo que realiza día con día, en las mesas de seguridad para lograr un Chiapas más seguro, donde hemos vivido hemos visto resultados efectivos para Chiapas, pero si tenemos que seguir trabajando de la mano para fortalecer la seguridad de nuestro país y qué más que con esta iniciativa de la guardia nacional que crea un marco jurídico y que le da a esa certeza a los ciudadanos mexicanos y que también lo faculta con recursos para fortalecer a la policía federal, estatal y municipal y capacitándolos para darles mejor resultados a cada uno de los ciudadanos en México y en Chiapas, como presidente de la comisión de seguridad me congratulé con el posicionamiento de cada una de las bancadas que escuchamos muy atentos hace unas horas aquí en el congreso donde todas están y estaremos a favor de este dictamen que beneficia a las y los chiapanecos, esto es por amor a Chiapas y como dice nuestro gobernador el Doctor Rutilio Escandón: “Por un latir en paz y un Chiapas de corazón”.